

Las PyMEs: antídoto contra la pobreza

lunes, 16 de julio de 2018

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) junto a las Cámaras representativas de las distintas regiones del país elaboró un documento en donde la importancia del mismo radica en los principales problemas que, en la actualidad, afecta a las MiPyMEs.

En el estudio se identifican problemáticas del sector en aspectos tributario, laboral y crediticio, incluyendo una serie de recomendaciones, resultado de intensas elaboraciones, a fin de favorecer el progreso del sector PyME.

Federación Gremial participó activamente en el diagnóstico y propuestas contenidas en el documento, identificando medidas que tendría positivas consecuencias en materia económica y social para el sector. El tramo pyme representa un 64,7% del empleo privado registrado del país, por lo que favorecer su desarrollo será objetivo primordial del conjunto de la Nación.

Tributaria

Necesidad de mantener un tratamiento fiscal preferencial para el sector Pymes

La debilidad estructural, económica y financiera de las Pymes con relación a las grandes empresas requiere mantener e incrementar el tratamiento diferencial y promocional en materia tributaria.

Reducción del período de prescripción de las deudas previsionales

Se propone la reducción del período de prescripción de 10 a 5 años para las deudas previsionales, de forma que coincida con la vigente a efectos impositivos.

Régimen simplificado de aportes y contribuciones

Sería conveniente la determinación de un régimen simplificado de aportes y contribuciones con destino al sistema único de seguridad social, mediante la creación de una contribución única.

Elevar el porcentaje computable como pago a cuenta de otros tributos del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios
El progresivo incremento del porcentaje de este tributo, computable como pago a cuenta de otros tributos, facilitaría la bancarización y la utilización de cheques de pago diferido.

Área Laboral

El personal contratado irregularmente

Para las empresas del sector se requiere una condonación de la deuda por capital intereses, multas y punitivos por la falta de pago de aportes y contribuciones con destino a los subsistemas de la seguridad social.

Periodo de prueba

Sería conveniente extender el plazo en el caso de las empresas Pymes, de no más de 10 personas, acorde con la gran inestabilidad y singularidades de la explotación que se constata en este tipo de emprendimiento.

Régimen de jornada de trabajo

Se faculte a las Pymes poder establecer un régimen de jornada de trabajo distinto al establecido por la normativa general, permitiendo un sistema de jornada reducida, alternada y discontinua, con la única obligación de instrumentarlo mediante acuerdo con el trabajador.

Indemnización por despido

Propiciamos la instauración de un sistema de financiamiento de las indemnizaciones respecto a que el empleador de las empresas Pyme pueda abonar las mismas en 12 cuotas iguales y consecutivas.

Área Crediticia

Alentar a las Instituciones financieras que destinen cartera crediticia para las Pymes e implementar rápidamente las modificaciones del mercado de capitales

Sería importante desgravar la operatoria para estimular a que las instituciones financieras destinen el 50% o más de su cartera crediticia a proyectos productivos de empresas Pymes.

Internacionalización de las Pymes

Es necesario el desarrollo de mejores políticas y herramientas que permitan a las Pymes insertarse en el Comercio Internacional de manera sostenida.

Desligar el otorgamiento de crédito de la condición de deudor tributario o previsional

Son plausibles los diversos esfuerzos contra las normas calificadoras que deben realizar los bancos a aquellas Pymes que tengan sin resolver sus deudas tributarias o previsionales.

Documento CAC – Federación Gremial - Pyme 2018